



308744

- 1 -

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña

a la solicitud de

registro de una Patente de Invención por veinte años en España, a favor de DON GRACILIANO RUBIO CARRERA y DON ANTONIO LEAL GOENAGA, residentes en SAN SEBASTIAN, Alto de Errondo -Villa Pilar, y Urbieta 8, 6º, respectivamente, de nacionalidad española

por:

"UN SISTEMA PARA REFRIGERACION DE BODEGAS DE BUQUES".



5 La invención a que se refiere la presente memoria, constituye una novedad industrial con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, de acuerdo con las prescripciones del Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial de 26 de Julio de 1.929, texto refundido, publicado el 30 de Abril de 1.930.

10 El presente registro de Patente de Invención, concierne como su enunciado indica, a un sistema para refrigeración de bodegas de buques, de acuerdo con la descripción detallada que del mismo se realiza, debiendo interpretarse siempre este concepto en su más amplio sentido y nunca en limitativo.

15 Este resultado industrial mejora notablemente todo cuanto sobre el particular se conoce y utiliza actualmente, tanto por su sencillez constructiva, como de aplicación, funcionamiento, capacidad de refrigeración, higiene, completa exención de peligro y economía.

20 Los principios de la invención, recaen en un sistema y procedimiento correspondiente para la refrigeración de bodegas de buques y más particularmente para buques pesqueros y transportes congeladores, aunque cualquier otra aplicación similar, estara protegida dentro del ámbito de esta protección legal.

25 La presente invención, constituye una síntesis de las actuales instalaciones montadas actualmente en los buques del tipo citado, bien por aire forzado o por gravedad, pero mejorando su capacidad de trabajo y su rendimiento.

30 En los casos de aireación constante, el secado del pescado, tiende al igual que los cambios bruscos de temperatura, (apertura de escotillas para introducir la masa de pes-



caso que es incontrolable) a ablandar la captura o deshacer el hielo.

35 En el sistema de radiadores o techos o paredes, los resultados son muy incompletos, pues solamente asegura la refrigeración de la capa de pescado y hielo que este más proxima a los radiadores.

El presente sistema que actua por efecto convectivo forzado, asegura la buena refrigeración y mantenimiento de las temperaturas.

40 Para la debida comprensión de este objeto, se adjunta a la presente memoria descriptiva, una hoja de planos en la que a título de ejemplo, se representa una sección esquematizada de una bodega a la cual ha sido adaptada el presente sistema de refrigeración.

45 En la citada hoja de dibujos se aprecian las siguientes referencias:

- 1.- Ventilador.
- 2.- Aislamiento.
- 3.- Canal principal.
- 50 4.- Rastreles.
- 5.- Rejillas.
- 6.- Paneles de fijación del aislamiento.

55 El sistema ajustado a los fundamentos de la Invención y de acuerdo con la adjunta ilustración, presenta un medio aislante -2- de material y espesor adecuado, sobre el cual y en el propio casco, van convenientemente fijados unos rastreles -4-, en los cuales se apoyan los serpentines que representan la fuente productora de frio.

60 Dicho frio es conducido a traves de la masa de pescado por la acción del ventilador -1- por un conducto o canal prin-



principal -3- y unas rejillas -5-, especialmente proyectadas sujetas a los rastreles citados.

65 La refrigeración del pescado por medio de aire forzado, se realiza hasta conseguir en la masa de pescado una temperatura de 0º C. o -1º C.

70 Selectivamente y una vez conseguida la temperatura prevista, el ventilador se parará automáticamente y a partir de este momento, la conservación de la pesca se realiza por una suave corriente de aire frío por convección y la instalación trabajará a periodos regulares, según sea la graduación del correspondiente termostato.

75 Hecha la descripción precedente, es preciso añadir que los detalles de realización de la idea expuesta, pueden variar, sin que por ello cambie la esencia de la invención que es la que se desprende de los párrafos que anteceden y se reivindica en la siguiente

N O T A

En resumen: La Patente de Invención que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones siguientes:

80 1º.- UN SISTEMA PARA REFRIGERACION DE BODEGAS DE BUQUES, caracterizado esencialmente porque comprende la disposición de capas de material aislante que guarnecen la propia bodega y mantenidos en posición racional por la aplicación de paneles de cobertura, estando previsto el montaje de una pluralidad
85 de rastreles para establecer la base de apoyo de los necesarios serpentines que representan la fuente de enfriamiento, cuyo frío es conducido a través de la mesa del pescado por la acción de un ventilador y a través de un canal principal, existiendo unas rejillas especiales que van sujetas a los rastreles referidos.
90



95

2º.- UN SISTEMA PARA REFRIGERACION DE BODEGAS DE BUQUES, según la anterior reivindicación, caracterizado esencialmente porque la refrigeración del producto por aire forzado se realiza hasta conseguir en su masa una temperatura de 0º C o -1º C. y selectivamente una vez conseguida esta, por acción de un termostado, se determina la parada automática del ventilador incorporado, realizándose a partir de este momento la conservación por medio de una suave corriente de aire frío por convección, trabajando la instalación por periodos regulares en relación con la graduación ajustada.

100

3º.- "UN SISTEMA PARA REFRIGERACION DE BODEGAS DE BUQUES".

Todo ello tal y como se representa en la presente memoria que consta de cinco páginas escritas a máquina y dibujos que se acompañan.

Madrid, 29 ENE. 1965

JOSÉ LAHIDALGA,

308744

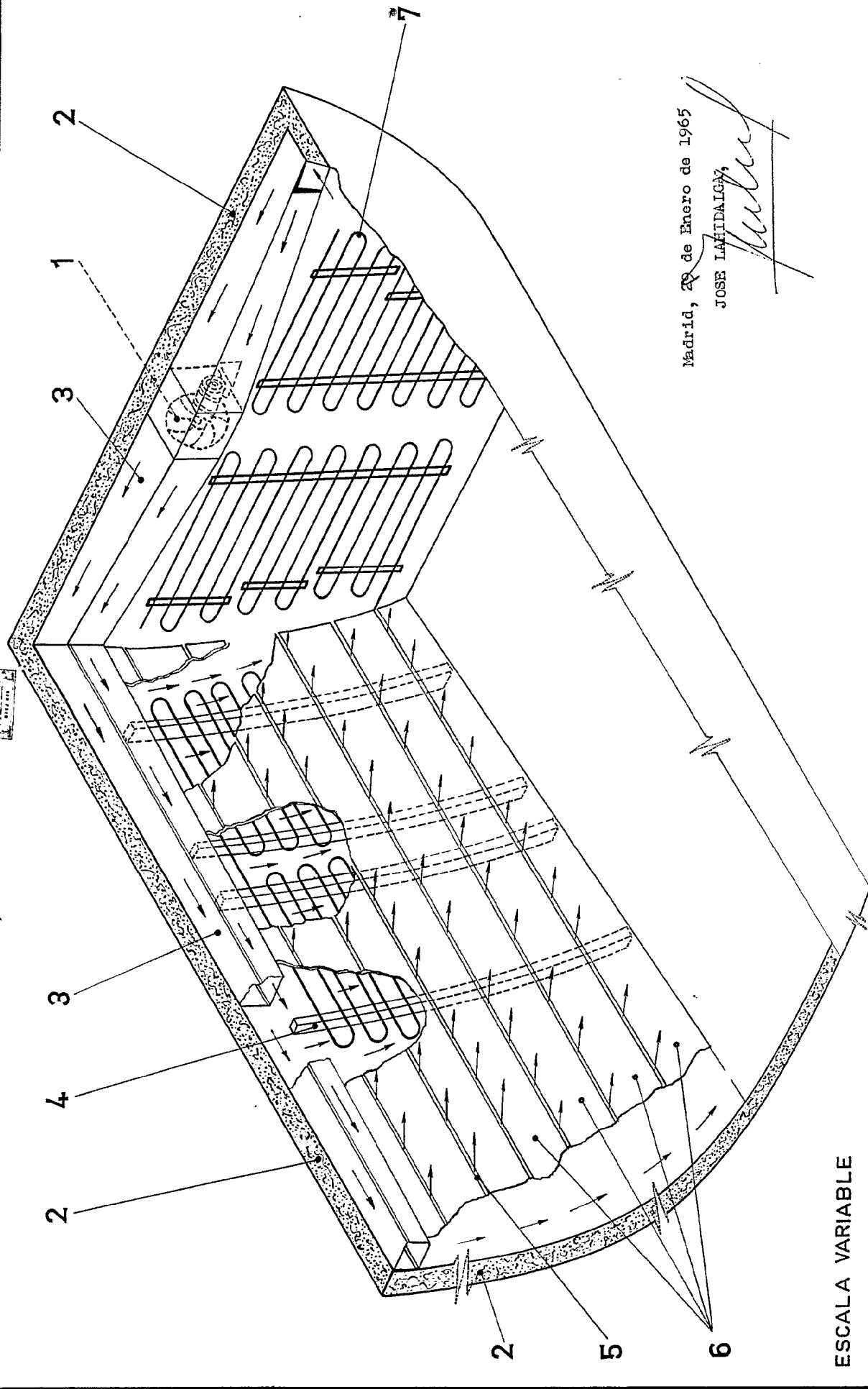
29/ENE 1965

308744

D. GRACILIANO RUBIO CARRERA Y
D. ANTONIO LEAL GOENAGA

29/ENE 1965

HOJA UNICA

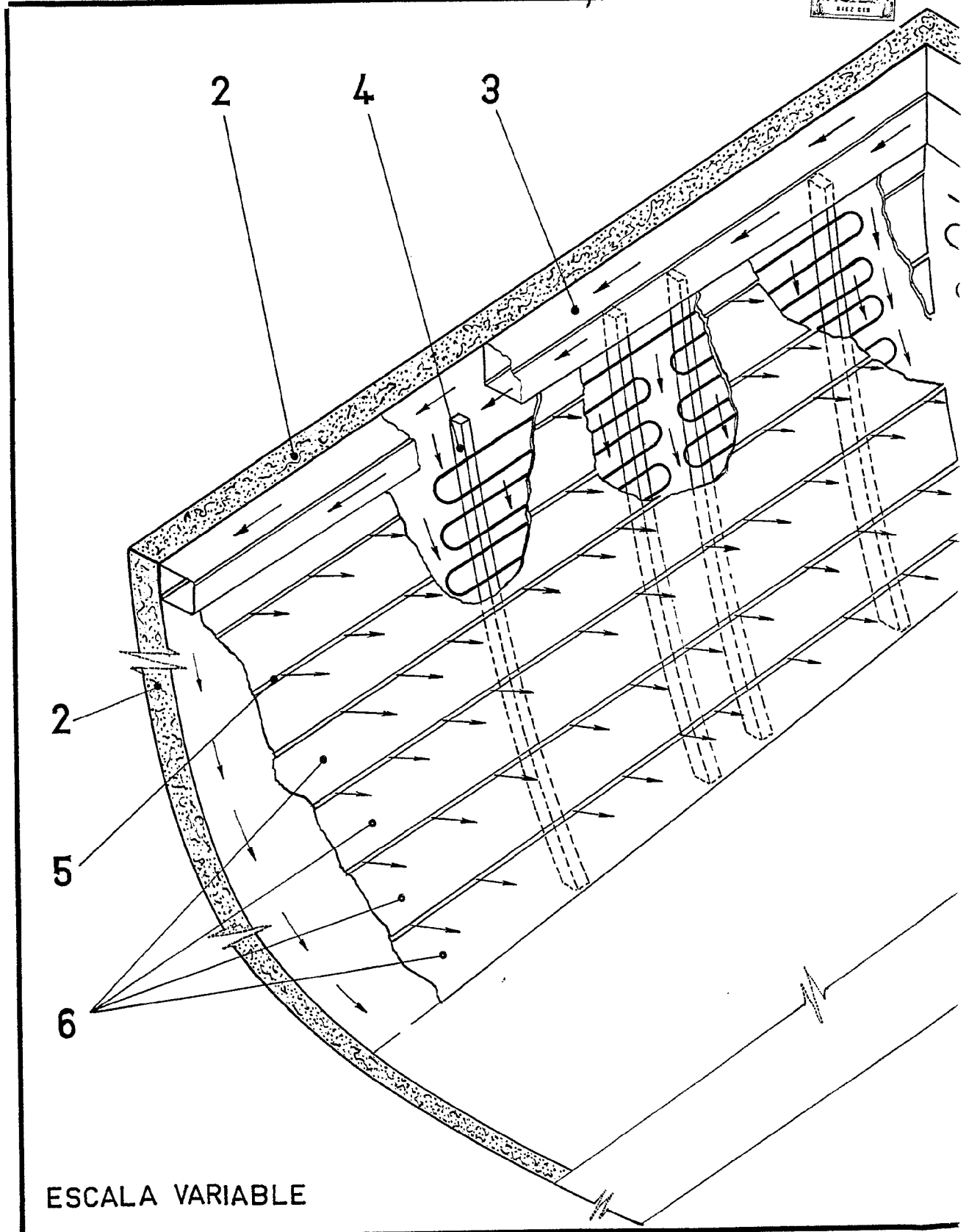


Madrid, 29 de Enero de 1965
 JOSE LATAIGA
[Signature]

ESCALA VARIABLE

D. GRACILIANO RUBIO CARRERA Y
D. ANTONIO LEAL GOENAGA

308744



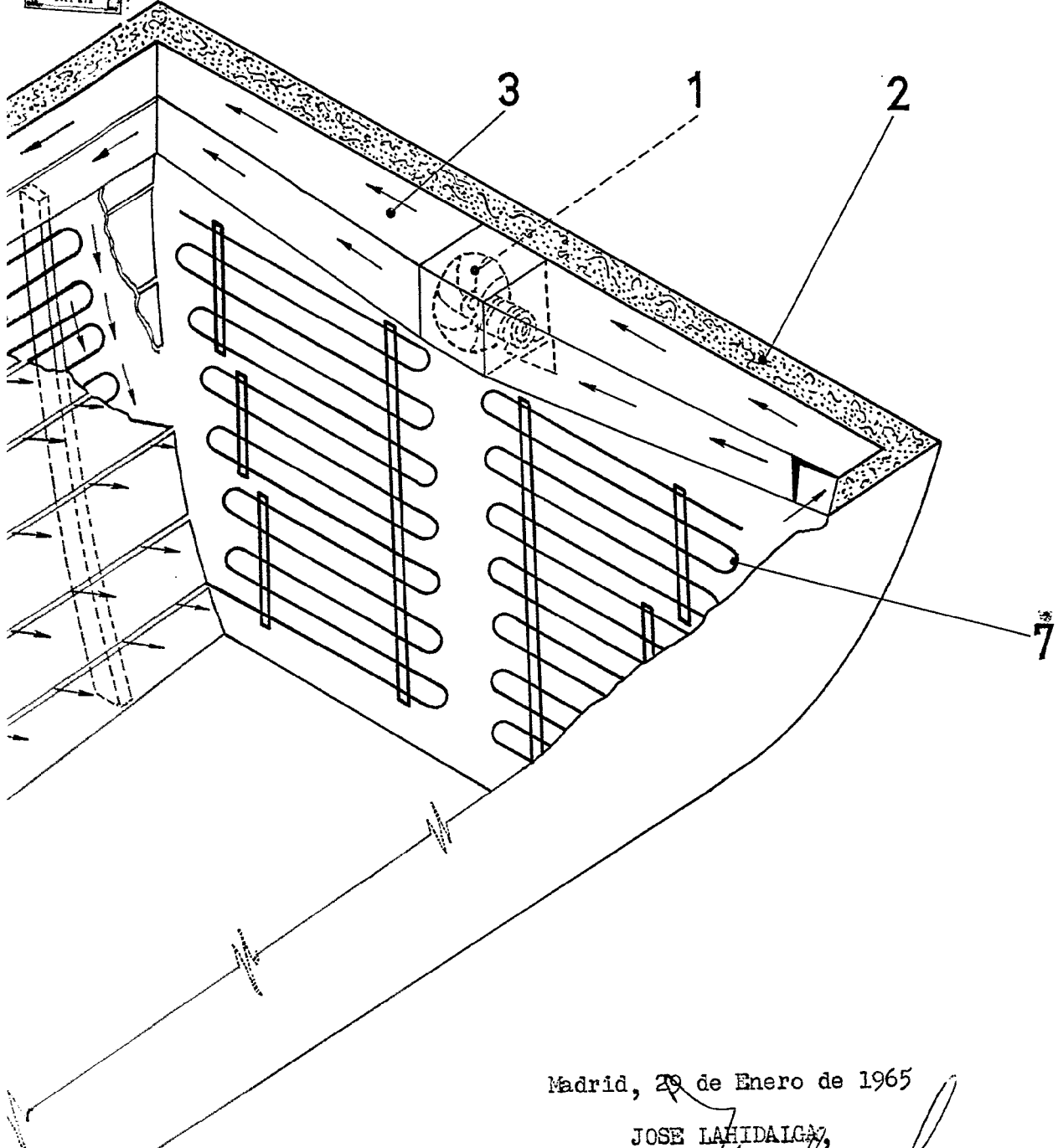
ESCALA VARIABLE

303744

29-1-1965
18-2-1965
1965

HOJA UNICA

29-1-1965
18-2-1965
1965



Madrid, 29 de Enero de 1965

JOSE LAHIDAIGA,